

Cambio climático y brechas de género: una intersección de riesgos socioeconómicos

Marco Lara

- Los impactos del cambio climático sobre las personas no son los mismos a nivel poblacional. Brechas en el acceso a ingresos, activos y toma de decisiones hacen que los efectos del cambio climático amplifiquen desigualdades estructurales, como las de género.
- Prueba de impactos diferenciados de desastres, es que, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, en México 24,714 personas migraron de forma permanente a causa de fenómenos naturales entre 2015 y 2020, de las cuales el 45.5% fueron hombres y el 54.5% mujeres.
- En estudios a nivel internacional se ha encontrado que, la ocurrencia de fenómenos climáticos como deslaves, huracanes e inundaciones se asocia con un aumento de la violencia de pareja hacia las mujeres, ello vinculado a su vez a la inseguridad económica y el deterioro de las condiciones de vida tras este tipo de eventos.
- Los efectos sobre la salud materna también se han analizado, observándose que, en presencia de olas de calor aumenta en 26% la probabilidad de partos prematuros, mientras que se eleva hasta en 48% la aparición de condiciones congénitas.
- Cuando las mujeres forman parte de los órganos de decisión en comunidades rurales forestales, se ha identificado también una mayor prioridad al manejo sostenible de sus recursos. Sin embargo, tanto en México como en el mundo persisten retos, ya que en el país solamente el 25.9% de las personas en posesión de títulos ejidales o comunales son mujeres.
- Las desigualdades en el acceso al mercado laboral también pueden afectar la resiliencia económica de las mujeres ante eventos climáticos extremos en países como México, donde las mujeres ganan en promedio 19.9% menos que los hombres. El establecimiento de sistemas de cuidados puede tener así un doble propósito, al favorecer su participación en el mercado laboral y funcionar como mecanismo de adaptación ante el cambio climático.

De acuerdo con el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), es clara la influencia humana sobre el calentamiento de la atmósfera, los océanos y la tierra. Esto a su vez está llevando a cambios en el clima de todo el planeta sin precedentes en miles de años. Sin embargo, no toda la humanidad ha contribuido de la misma forma ni es afectada en el mismo sentido, motivo por el cual es fundamental pensar en este tema dentro de la agenda de género.

Existe una exposición diferenciada ante riesgos climáticos entre hombres y mujeres

Una de las consecuencias del cambio climático es el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes, inundaciones, sequías, olas de calor y descensos marcados en la temperatura, por mencionar algunos. Si bien los efectos de estos eventos se presentan a nivel global, sus impactos son diferenciados por condiciones socioeconómicas, amplificando las desigualdades ya existentes a lo largo del mundo (World Inequality Lab, 2025).

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016) en el tsunami que afectó el sur y sureste asiático en 2004, alrededor del 70% de las víctimas fueron mujeres, ello debido a que ellas se encontraban al interior de los hogares, mientras que los hombres estaban en áreas abiertas, incrementando sus probabilidades de supervivencia. También las labores de cuidado que las mujeres realizan sobre otras personas e incluso la ropa que visten hacen que sus capacidades de respuesta ante fenómenos naturales se vean reducidas.

Para el caso de México, datos del Censo 2020 muestran que un total de 24,714 personas en el país cambiaron su domicilio permanente entre 2015 y 2020 a causa de fenómenos naturales, de las cuales, el 45.5% fueron hombres y el 54.5% fueron mujeres (INEGI, 2020). Además de sus implicaciones económicas, ese tipo de migración abrupta puede traer consigo la ruptura o modificación de redes de apoyo y capital social.

Los impactos del cambio climático también pueden generar efectos psicológicos y físicos persistentes. En un análisis de 2024, se encontró que la ocurrencia de fenómenos asociados con el clima como deslaves, inundaciones y huracanes se relacionan con un aumento de la violencia de pareja hacia las mujeres, aproximadamente dos años después del evento. Esto puede estar a su vez vinculado con procesos como inseguridad económica, estrés social y deterioro de las condiciones de vida después de eventos climáticos extremos (Mannell et al., 2024).

En lo que respecta a impactos sobre la salud materna, en un estudio publicado en la revista *Nature*, se encontró que el riesgo de parto prematuro aumenta en 4% por cada grado adicional de temperatura, mientras que durante olas de calor, ese mismo riesgo se incrementa en 26%. También en presencia de calor extremo, aumenta en 13% la probabilidad de fallecimientos fetales, en 48% la presencia de condiciones congénitas, así como en general de complicaciones obstétricas en 25% (Lakhoo et al, 2025).

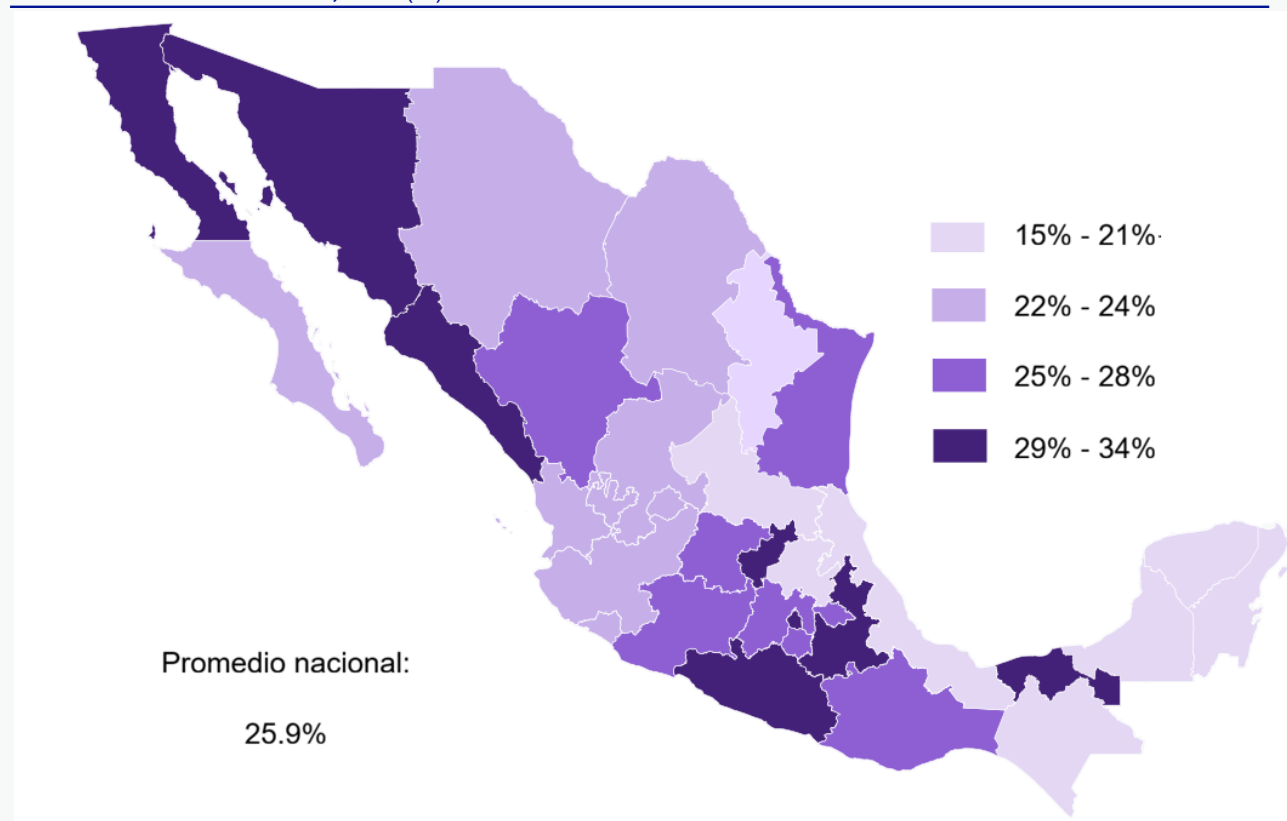
La participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local y nacional genera efectos sobre la gestión de los recursos naturales y favorece la cooperación ambiental

Otro aspecto que puede analizarse desde la perspectiva de género es la tenencia de la tierra y el impacto sobre las actividades agrícolas, siendo uno de los sectores más afectados por variaciones en el clima. Por ejemplo, a nivel mundial, mientras que las mujeres suelen

representar alrededor del 40% de la fuerza laboral en el sector agropecuario, ellas suelen ser únicamente dueñas de entre el 10% y 20% de las tierras. Esto las pone en desventaja para hacer frente a los efectos del cambio climático, ya que suelen tener una menor capacidad de toma de decisiones al no ser dueñas del territorio.

De acuerdo con datos del Registro Agrario Nacional, en México sólo el 25.9% de las personas con títulos de propiedad ejidal o comunal son mujeres, sin embargo existen diferencias clave entre estados, puesto que mientras que en la Ciudad de México, Baja California y Guerrero la proporción es superior al 30%, en Yucatán, Campeche y Quintana Roo es menor al 20%. Además, en cuanto a participación en los órganos de decisión, en 2019 solamente en el 7.4% de los ejidos y comunidades a nivel nacional se contaba con mujeres como presidentas (INMUJERES, 2020).

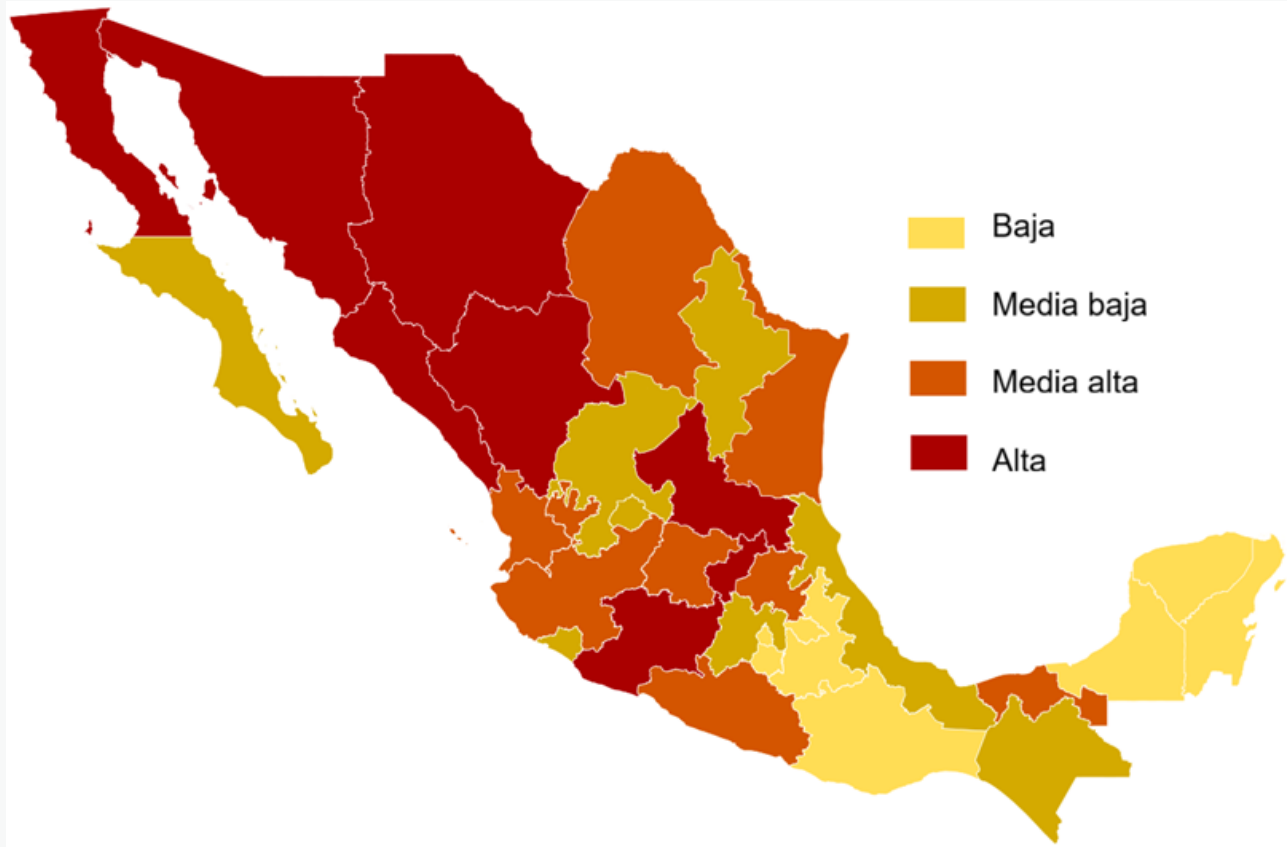
PROPORCIÓN DE PERSONAS TITULARES EJIDATARIAS O COMUNERAS EN MÉXICO QUE SON MUJERES, POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2019 (%)



Fuente: BBVA Research con datos de INEGI (2017)

Cuando la información sobre la baja tenencia de la tierra por parte de mujeres se cruza con las entidades federativas en México con mayor persistencia e intensidad de sequías entre 2015 y 2025, puede hablarse de riesgo compuesto por la concurrencia de ambas condiciones, las cuales se presentan en los estados de Hidalgo y San Luis Potosí, así como en Jalisco, Nayarit y Chihuahua (CONAGUA, 2026). Todas estas entidades además se encuentran por encima de la media nacional de intensidad migratoria hacia EE. UU., lo cual añade más dimensiones a este riesgo compuesto (CONAPO, 2026).

PERSISTENCIA E INTENSIDAD DE SEQUÍAS EN MÉXICO, POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015-2025 (%)



Fuente: BBVA Research con datos de CONAGUA (2026)

Por el contrario, análisis con comunidades rurales en países en vías de desarrollo muestran que, cuando se establecen cuotas de paridad de género en los órganos de toma de decisiones a nivel comunitario, existe una mayor propensión a que se mantengan sistemas forestales frente a otras actividades de uso de suelo, además de que se da una distribución más equitativa de los recursos que las comunidades obtienen del manejo sostenible de sus bosques (Cook et al., 2019).

A nivel institucional, estudios señalan también que los países con mayor representación de mujeres en los congresos son más proclives a ratificar tratados ambientales internacionales (Norgaard & York, 2005), así como a promover políticas climáticas más rigurosas (Mavisakalyan & Tarverdi, 2019). Además, se ha encontrado que cuando las mujeres están en cargos parlamentarios o ministeriales aumentan los esfuerzos nacionales en materia de áreas naturales protegidas (Nugent & Shandra, 2009).

Las mujeres dedican más tiempo a labores de cuidado, lo cual impacta en su tiempo disponible para el mercado laboral, generando a su vez menor resiliencia económica ante shocks climáticos

En países en vías de desarrollo el papel de las mujeres en el aprovisionamiento de agua es esencial, ya que suelen ser ellas quienes acarrean agua hasta sus hogares, especialmente en comunidades rurales. En un estudio publicado en 2024, se encontró que en regiones como el Sureste de Asia y en América del Sur, el tiempo que destinan las mujeres a la recolección de agua puede incrementarse hacia 2050 hasta en un 30% a nivel global, mientras que en algunas regiones del planeta podría duplicarse. Esto se da como consecuencia de los efectos del cambio climático, tales como patrones de lluvia menos estables y sequías prolongadas. Ello a su vez se traduce en menor tiempo disponible de las mujeres en trabajo remunerado o educación, reduciendo su resiliencia ante shocks como el cambio climático (Carr et al., 2024).

El uso del tiempo en labores de cuidado y las brechas en el mercado laboral también se pueden traducir en una mayor vulnerabilidad económica ante los efectos del cambio climático. En un análisis publicado por [BBVA Research \(2025\) sobre desigualdades laborales en México](#), se encontró que en promedio las mujeres ganaron 19.9% menos que los hombres en el año 2025. Este menor ingreso de las mujeres se puede traducir en una menor capacidad de ahorro, que a su vez se podría reflejar en una menor resiliencia económica ante shocks causados por el cambio climático como pueden ser aumentos de precios de alimentos debido a sequías o incluso pérdidas de empleo a causa de fenómenos climáticos.

Entre las mujeres en edad laboral en México, el 63.2% se encuentran fuera del mercado debido a la realización de quehaceres domésticos, frente a 11.9% de los hombres. Incluso entre las mujeres empleadas, el 29.8% participa en la economía informal. Nuevamente estos son factores críticos, ya que en la economía informal aumenta el riesgo ante shocks climáticos al carecerse de mecanismos de protección como puede ser la seguridad social o servicios de salud. De igual forma, la menor inserción laboral de las mujeres reduce su margen de maniobra ante eventos climáticos, lo cual lleva a pensar en estrategias de política pública como un sistema nacional de cuidados incluso desde una perspectiva de adaptación ante el cambio climático.

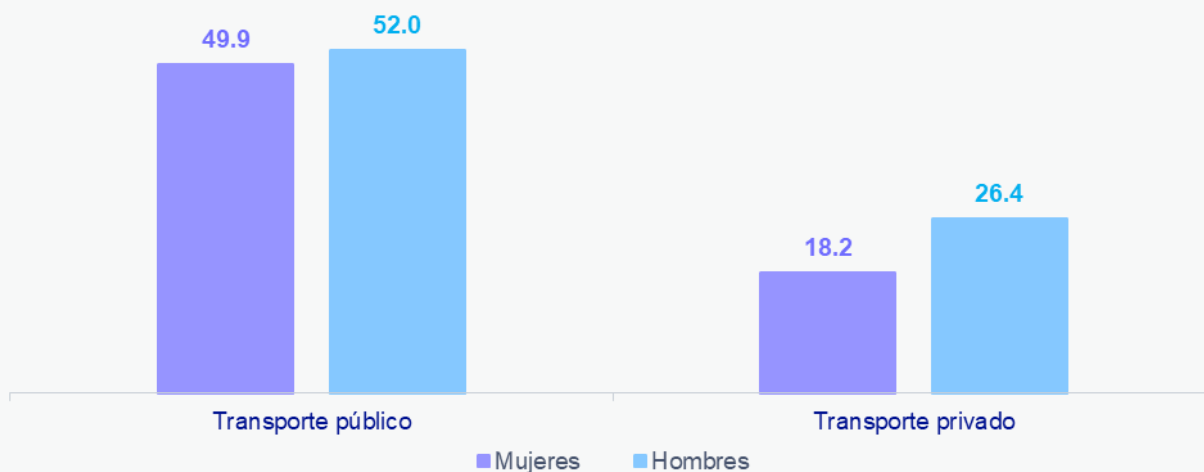
Patrones de consumo y emisiones de transporte reflejan una mayor contribución de los hombres al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero

También [en un análisis publicado en 2023 por BBVA Research](#) se halló que en el caso de España, las emisiones de CO2 de los hombres son aproximadamente 12% mayores que las de las mujeres, ello explicado principalmente porque el consumo de los hombres suele ser más intensivo en emisiones, impulsado por categorías como transporte, restaurantes y hoteles, así como bienes de lujo (BBVA, 2023).

Lo anterior va en el mismo sentido que un estudio enfocado en el caso de Nueva Zelanda, donde investigadores encontraron que las mujeres tienen menores emisiones asociadas al uso de transporte debido a que ellas suelen viajar distancias más cortas a comparación de los hombres. Esto se explica también por la naturaleza de los trayectos, ya que las mujeres suelen viajar más para hacer compras alrededor de su vecindario o bien para realizar labores de cuidado. Además, en el caso de las mujeres en Nueva Zelanda, se encontró que son más flexibles en cuanto a usar el transporte público o incluso a caminar, a diferencia de los hombres (Shaw & Norrie, 2020).

Para el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México, se observa que las mujeres realizan el 49.9% de sus viajes entre semana en el transporte público, mientras que el 18.2% los hacen en vehículos privados. En cambio, en el caso de los hombres, el 52.0% de sus traslados los llevan a cabo en el transporte público, en tanto que el 26.4% lo hacen en vehículos privados. Ello no solamente refleja un mayor uso del vehículo privado por parte de los hombres, ya que desde una perspectiva climática, estos patrones de movilidad se traducen en intensidades de emisiones distintas, dado que el uso de vehículos privados conlleva una mayor huella de carbono por cada desplazamiento, reflejando al mismo tiempo diferencias estructurales en el acceso a transporte, así como en patrones de movilidad urbana.

USO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO EN VIAJES ENTRE SEMANA EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, 2017, POR SEXO (%)



Fuente: BBVA Research con datos de INEGI (2017)

Consideraciones finales

A lo largo de este documento se mostraron distintas perspectivas y resultados que concluyen que el cambio climático no es neutral en términos socioeconómicos, ya que desde una perspectiva de género, este interactúa y contribuye a amplificar desigualdades ya existentes.

Como se señaló anteriormente, existe una exposición diferenciada ante los efectos de eventos climáticos, la cual se ve reflejada en el acceso a activos productivos como la tierra, capacidad de respuesta inmediata ante desastres por fenómenos naturales, salud materna, participación en el mercado laboral, informalidad, así como uso del tiempo y realización de labores de cuidado. Estos son solamente algunos de ejemplos de las múltiples interacciones que hay entre las desigualdades de género y los impactos del cambio climático.

Sin embargo, estos efectos representan también una oportunidad para rediseñar distintas políticas públicas y hacerlas más robustas, inclusivas y eficientes. Medidas como el establecimiento de un sistema de cuidados robusto puede favorecer la participación laboral de las mujeres y al mismo tiempo brindarles herramientas para tener una mayor resiliencia económica, también ante eventos climáticos.

De la misma forma, cuestiones como la mejora en el acceso legal de las mujeres sobre el uso de la tierra, no únicamente les brindan mayor certeza sobre su patrimonio, sino que además favorecen una mejor disposición sobre el manejo sostenible de sus recursos y mecanismos más equitativos de distribución de beneficios.

En el caso de ciudades como la Zona Metropolitana del Valle de México, se observan distintos patrones en el uso de vehículos privados entre hombres y mujeres, pero al mismo tiempo se pone en evidencia la necesidad de políticas de movilidad urbana con perspectiva de género, que contribuyan tanto a la reducción de emisiones, pero también a la accesibilidad del transporte público y la seguridad en los trayectos.

En síntesis, la agenda climática y la agenda de género no son paralelas, sino interdependientes. En su intersección se muestran riesgos que surgen debido a una vulnerabilidad compuesta, pero también ahí es en donde aparecen áreas de oportunidad para fortalecer ambas vías de trabajo, mediante acciones que incrementen la resiliencia climática y al mismo tiempo permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Fuentes consultadas

- BBVA Research (2023). *España | La Desigualdad de la Huella de Carbono de los Hogares en Alta Definición*.
<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/espana-la-desigualdad-de-la-huella-de-carbono-de-los-hogares-en-alta-definicion/>
- BBVA Research (2025). *México | Desigualdades laborales entre hombres y mujeres en México*.
<https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-desigualdades-laborales-entre-hombres-y-mujeres-en-mexico/>
- Carr, R., Kotz, M., Pichler, P.-P., Weisz, H., Belmin, C., & Wenz, L. (2024). Climate change to exacerbate the burden of water collection on women 's welfare globally. *Nature Climate Change*, 14, 700–706. <https://doi.org/10.1038/s41558-024-02082-3>
- CONAGUA (2026). *Monitor de Sequía en México*.
<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>
- CONAPO (2026). *Intensidad migratoria estatal, 2020*.
https://www.datos.gob.mx/dataset/indice_intensidad_migratoria
- Cook, N. J., Grillos, T., & Andersson, K. P. (2019). Gender quotas increase the equality and effectiveness of climate policy interventions. *Nature Climate Change*, 9, 330–334.
<https://doi.org/10.1038/s41558-019-0438-4>
- INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Conjunto de datos: Población en hogares y sus viviendas*. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/PHV.asp>
- INMUJERES (2020). *Desigualdad en cifras: Las mujeres y el acceso a la tierra*.
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA6N05.pdf
- Lakhoo, D. P., Brink, N., Radebe, L., Craig, M. H., Pham, M. D., Haghighi, M. M., Wise, A., Solarin, I., Luchters, S., Maimela, G., Chersich, M. F., Heat-Health Study Group, & HIGH Horizons Study Group. (2025). *A systematic review and meta-analysis of heat exposure impacts on maternal, fetal and neonatal health*. *Nature Medicine*, 31, 684–694.
<https://doi.org/10.1038/s41591-024-03395-8>
- Mannell, J., Brown, L. J., Jordaan, E., Hatcher, A., & Gibbs, A. (2024). The impact of environmental shocks due to climate change on intimate partner violence: A structural equation model of data from 156 countries. *PLOS Climate*, 3(10), e0000478.
<https://doi.org/10.1371/journal.pclm.0000478>
- Mavisakalyan, A., & Tarverdi, Y. (2019). Gender and climate change: Do female parliamentarians make difference? *European Journal of Political Economy*, 56, 151–164.
<https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2018.08.001>

Nava, E., & Ramírez, J. (2024). *Movilidad en transporte público-privado de mujeres y hombres en la Zona Metropolitana del Valle de México*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/952334/LSDM_24_Completo_WEB_smallpdf_Parte13.pdf

Norgaard, K., & York, R. (2005). Gender Equality and State Environmentalism. *Gender & Society*, 19(4), 506-522. <https://doi.org/10.1177/0891243204273612>

Nugent, C., & Shandra, J. M. (2009). State Environmental Protection Efforts, Women's Status, and World Polity: A Cross-National Analysis: A Cross-National Analysis. *Organization & Environment*, 22(2), 208-229. <https://doi.org/10.1177/1086026609338166>

PNUD (2016). *Gender and climate change. Overview of linkages between gender and climate change*.

<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/UNDP%20Linkages%20Gender%20and%20CC%20Policy%20Brief%201-WEB.pdf>

University of Otago. (2020). *Women generate lower travel-related greenhouse gas emissions, study finds*.

<https://www.otago.ac.nz/news/newsroom/women-generate-lower-travel-related-greenhouse-gas-emissions.-study-finds>

World Inequality Lab (2025). *Climate Inequality Report 2025*.

https://wid.world/www-site/uploads/2025/10/Climate_Inequality_Report_2025_Final.pdf

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.